

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 189

DALCAHUE, 19 Febrero del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 259, 261. De fecha 19.02.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON NICOLAS HURTADO BARRIA, HONORARIOS:** *Visitas domiciliarias para ayudas sociales en sectores de Teguél, Quiquel, Tehuaco, Puchaurán, Tocoihue, Pindapulli el día 19/02/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17*
- 2. DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS:** *Ir a Mocopulli a recorrer con funcionarios de Monumentos Nacionales, sitio Histórico Mocopulli para declaratoria patrimonio cultural el día 19/02/2016. Asistir a Ñiucho actividad de aniversario del sector el día 20/02/2016. Asistir a Tocoihue invitación Club deportivo Senior de la Costa de Dalcahue, por obtención título campeonato Senior de la agrupación Senior de Castro el día 20/02/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular CDGD-54*

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa